

Nombre de la defensora: Fabiola García Larenas.  
 Nombre del perito: Katerine Henríquez Campos.  
 Nombre del Imputado: John Macarewich Cobin.

Materia	Informa situación familiar, socio económico y conductual del imputado.
Tribunal	De Garantía de Viña del Mar.
RUC	1901211941-3
RIT	13930-2019
Imputado	John Macarewich Cobin.

Viña del Mar, 26 de enero de 2020.-

## INFORME PERICIAL SOCIAL

**KATERINE VALERIA HENRIQUEZ CAMPOS**, Rut. 13.021.510-6, de profesión Asistente Social con Licenciatura en Trabajo Social de la PUCV, Magister en Ciencias Sociales, Perito Social acreditada por la Defensoría Penal de Valparaíso desde el año 2011, en cumplimiento a lo solicitado por la Defensora Penal doña **FABIOLA GARCÍA LARENAS** tiene a bien informar antecedentes familiares, socioeconómicos y conductuales del periciado.

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL PERICIADO:

**JOHN MACAREWICH COBIN**, 56 años de edad, nacido el 10 de marzo de 1963, Rut. 14.638.755-1, casado, con siete hijos en total. Con estudios de Post grado en Universidad de Mason, grado de Doctor of Philosophy, Master en Economics de la Universidad de California, Bachelor of Arts in Economy, de California State University, entre otros estudios. Presenta seguro de salud y previsión en Isapre Vida Tres. Previo a su detención se desempeñaba en varias funciones, como dueño de consultora en el rubro inmobiliaria, área de la construcción y remodelaciones; desarrollo académico como docente y en asesorías, percibiendo un ingreso aproximado mensual de \$ 3.000.000.- millones de pesos. Presenta diagnóstico de Hipertensión, hipertiroidismos, catarata, afectación neurológica y secuelas óseas en su mano; con tratamiento farmacológico permanente. Requiere de monitoreo y control permanente de su condición física general. Registra domicilio particular en calle José Suarez n° 185, Los Almendros de Reñaca, Viña del Mar.

## II.- IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR DEL PERICIADO:

**PAMELA SEPULVEDA MENDOZA**, esposa del periciado, 45 años de edad, nacida el 14 de mayo de 1974, Rut. 12.707.188-8, casada sin hijos. Con estudios profesionales no terminados y estudios técnicos completos. Presenta cotizaciones previsionales en AFP Modelo. Previsión de salud Isapre Banmedica. Actualmente cesante. Previo a la detención de su marido, realiza trabajos administrativos en la gestión de arriendo de los departamentos del periciado y apoyo en proyectos inmobiliarias, y de empresa propia. No presenta enfermedad ni tratamiento médico permanente. Registra domicilio particular en calle José Suarez n° 185, Los Almendros de Reñaca, Viña del Mar.

**FRANCISCO ERNESTO SEPULVEDA HOUGAARD**, padre de Pamela, 92 años de edad, nacido el 29 de enero de 1927, casado y separado de hecho, con seis hijos en total. Percibe jubilación de \$ 270.000.- mil pesos aproximadamente. Presenta diagnóstico de Fibrilación cardíaca, demencia senil, entre otras manteniendo control regular en unidad de crónicos del Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar. Registra domicilio particular en calle José Suarez n° 185, Los Almendros de Reñaca, Viña del Mar.

## III.- METODOLOGÍA UTILIZADA:

- Revisión de antecedentes del proceso judicial actual.
- Revisión de antecedentes socio personales del periciado.
- Revisión de antecedentes sociales del grupo familiar del periciado.
- Revisión de antecedentes de salud física del periciado.
- Entrevista semi estructurada con el periciado
- Entrevista semi estructurada con esposa del periciado
- Visita domiciliaria con fines de diagnóstico.
- Técnicas de Observación.
- Evaluación de red de apoyo familiar.
- Análisis socio familiar.

#### IV.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

Periciado sin antecedentes penales previos, imputado por delito de Homicidio Frustrado, en causa RUC 1901211941-3, RIT 13930-2019 del Tribunal de Garantía de Viña del Mar. A petición de la abogada defensora doña **FABIOLA GARCIA LARENAS**, la profesional Asistente Social y perito de la Defensoría Penal Pública, informa antecedentes familiares, socioeconómicos y conductuales, que permita acreditar arraigo socio familiar, condiciones socio habitacionales y económicas actuales, con el objeto de revisar sanción e idoneidad de medida cautelar y posible condena, considerando que pueda optar a una pena sustitutiva conforme a la Ley 18.216.

#### V.- ANTECEDENTES SOCIO FAMILIARES DEL PERICIADO:

El periciado es oriundo de la ciudad de Santa Mónica en el estado de California, USA. Nace dentro de contexto relación matrimonial biparental compuesto entre don **GEORGE COBIN** (fallecido a los 27 años de edad producto de un cáncer, de profesión PhD. en Matemáticas) y doña **JOAM COBIN** (90 años de edad a la fecha, de profesión PhD. en educación y psicología, con estudios de enfermería, con residencia actual en California, USA.).

El matrimonio en total tuvo dos hijos: **JOHN** (el periciado) y **GINA** (54 años de edad, PhD en educación, con residencia en California, USA). De acuerdo a los antecedentes recabados, la relación matrimonial responde a características tradicionales y socio culturales del contexto e historia de los padres, quienes se centran en la crianza de los hijos y en el bienestar general del grupo familiar.

Cuando el periciado tiene apenas 4 años de edad su padre fallece, hecho por el cual es su madre quien se configura en el único sustento familiar, asumiendo la crianza de los dos hijos y la mantención socio económica del hogar, favoreciendo el desarrollo integral de ambos, y su autonomía. A la edad de 15 años el periciado ingresa de manera voluntaria a la Iglesia Bautista hasta el día de hoy, con más de 40 años de permanencia y participación regular tanto en su país como en Chile.

Durante el periodo de la adolescencia, el periciado explora distintas actividades deportivas y culturales, siendo un asiduo y destacado jugador de ajedrez, practicante de esquí y scout; elementos que en el contexto cultural de crianza en su país son habituales y que facilitaron un proceso de desarrollo tradicional, adecuado y acorde a las necesidades evolutivas del periciado, observándose un vínculo significativo con la figura materna y con su hermana en el contexto de relaciones afectivas y emocionales estables en su historia de vida.

Durante su proceso de formación personal, el periciado se inclina por el área de las ciencias económicas, ámbito del conocimiento en el cual se inicia y profundiza en el transcurso de su vida, logrando obtener título de Phd en Economía, Master y otros reconocimientos académicos en dicha área de experticia, saber que se incrementa en el transcurso de su vida, cuando viaja a distintos países conociendo otras culturas y otros modelos económicos que despiertan su interés.

En el año 1984, contrae matrimonio con doña **JOANNE WESTING** (de actuales 55 años de edad) con quien estuvo casado durante 16 años y a quien conoce dentro de su participación en la iglesia bautista donde también participaba. Con Joanne el periciado tiene seis hijos: **JOSHUA** (31 años de edad), **DAVID** (30 años de edad), **DANIEL** (29 años de edad), **GRACE** (27 años de edad), **MATHEW** (25 años de edad), **RACHEL** (23 años de edad); todos **COBIN WESTING**.

Según los antecedentes aportados por el periciado a los 4 años de matrimonio decide viajar a Chile, país en el cual lo atrae el proyecto del modelo económico del cual investiga, siendo la experiencia económica de este país, lo que lo motiva a emigrar y posteriormente a quedarse de manera definitiva, obteniendo más tarde su residencia definitiva en Chile, país, donde incluso nace su última hija, donde estudia uno de sus hijos, y donde transitan todos sus hijos durante su desarrollo.

Los primeros años en Chile, el periciado decide abocarse completamente a trabajar, involucrándose en ámbitos académicos y laborales, contextos que en el tiempo comienzan a duplicarse, demandando de éste tiempo y trabajo permanente; elementos que favorecen un paulatino alejamiento de su grupo familiar y especialmente de su esposa,

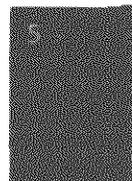
relación que comienza a evidenciar un deterioro, la cual posteriormente determina la separación definitiva del matrimonio.

El periciado viaja a USA para realizar su divorcio, contexto en el cual conoce a doña **LESLIE LONG** con quien inicia relación sentimental, naciendo su séptimo hijo: **PAUL STEVENS**, con quien no mantiene relación vincular pese a que la relación con Leslie perdura casi por cuatro años, pero con conflictos en sus caracteres separándose más tarde, retornando a Chile nuevamente.

Tras el divorcio con Leslie, el periciado refiere un fuerte impacto en su situación económica, la cual se ve sumamente mermada tras las negociaciones con sus ex esposas, hecho por el cual al retornar a Chile, decide viajar al sur, donde mantiene un terreno el cual decide vender. En ese escenario, y encontrándose en la ciudad de Osorno, que el periciado asiste a la iglesia Bautista del sector donde conoce a su actual esposa doña **PAMELA SEPULVEDA MENDOZA**, el año 2008, tomando ambos la decisión de contraer matrimonio el año 2010 permaneciendo juntos a la fecha.

En entrevista sostenida con doña Pamela, ésta relata que los últimos diez años de matrimonio, su esposo se ha dedicado la mayor parte del tiempo a su trabajo, dedicando tiempo al negocio inmobiliario, empresas particulares, asesorías académicas e incluso traducciones para colegas y amigos académicos. En esa línea, y producto de este trabajo es que el periciado habría descuidado fuertemente su condición física y su salud, hecho que se fue deteriorando en el transcurso del tiempo, detectándose enfermedades a nivel cardíaco, óseos y hormonales, entre otras; las cuales han gatillado un menoscabo en su funcionalidad social y en el desempeño de su actividad laboral.

Respecto de los hechos imputados, es importante señalar que la profesional que suscribe considera importante relevar, que el periciado en su país de origen y de acuerdo a la edad establecida por ley en dicho país, ha recibido instrucción profesional para el uso de armas, práctica habitual y coherente al contexto socio cultural de éste, lo que además resulta lógico en torno a la no intención de herir a alguien durante el episodio en el cual se ve involucrado y más bien, guarda relación con un conocimiento experto en cuanto a que la intención del periciado era disuadir a quienes desde su perspectiva lo agredían y nunca fue "matar" a alguien.



Junto con ello es importante agregar que del relato del periciado, resulta atendible el hecho de que éste una vez dentro de su automóvil, no logra oír ni entender con claridad lo que le pide la gente a su alrededor, pese a que si bien el periciado mantiene un lenguaje adecuado del español, esto se da siempre y cuando sus interlocutores, modulen las palabras y se expresen con claridad de manera pausada, lo que ese día específicamente, dada la cantidad de personas, el escaso sonido que entra a su camioneta y que percibe además distorsionado, -impidiéndole entender lo que sucedía- comienza a asustarse, sintiéndose rodeado por gente que agredía su automóvil, reaccionando y percutando su arma, hecho que tras el tiempo transcurrido el periciado significa como un error, aun cuando su percepción es coherente con un estado ideo-afectivo coherente al relatar los hechos, evidenciando temor y alteración psicomotora por estos episodios.

El periciado resulta creíble en cuanto expresa su no intención de matar ni herir a alguien, sino tan solo dispersar a la gente para salir de ese lugar, asumiendo la postura física correcta para el disparo que realiza con este objetivo, y que tras ocurrido los hechos han sido distorsionados, toda vez que quienes han sumado cierta intencionalidad, desconocen la materia específica y técnica del uso de armas.

Pese a ello, el periciado se demuestra arrepentido por lo sucedido, añadiendo tanto él como su esposa, que la ubicación del arma en el vehículo de este, era algo habitual ya que dado el escaso tiempo libre que mantenía por su trabajo, no contaba con un tiempo específico para practicar, pasando al club de tiro en Reñaca de manera espontánea cada vez que tenía una hora o dos horas libres en la semana, hecho por el cual mantenía su arma en dicho lugar.

Es posible observar que tras la ocurrencia del hecho punible, la red familiar del periciado se ha visto mermada, contando con el apoyo de su esposa, hijos principalmente, y de una red de amigos que de igual forma se ha ido ampliando y manteniendo su apoyo, considerando además la situación de salud que lo afecta.

A esto se suma que es posible visualizar en el periciado una afectación socio emocional tras lo ocurrido, que ha tenido una secuela en su condición de salud y anímica, agravada

aún más por la incertidumbre en torno a su situación judicial pero además la proyección de su vida en medio libre.

Es importante consignar, que durante la entrevista sostenida con el periciado, su esposa en contexto de visita domiciliaria y los antecedentes recabados fue posible constatar, una situación económica precarizada, toda vez que los ingresos de éste corresponde a los activos que genera de su trabajo diario, desarrollándose a través de la obtención de créditos de manera regular para cancelar deudas y mantener en movimiento su trabajo, situación que la no estar presente él se encuentra detenida sin generar nuevos ingresos.

#### **VI.- ANTECEDENTES HABITACIONALES:**

Respecto a la situación habitacional del periciado, este se encuentra viviendo en casa de su propiedad, la cual es un proyecto inmobiliario personal, y que dispone de dos espacios que se encuentran de manera esporádica en arriendo bajo la modalidad de booking, plataforma virtual de alojamiento y que le permite obtener ingresos eventualmente.

La casa es de material sólido de tres niveles, de grandes dimensiones, cuenta con enseres básicos de inmobiliaria, los que se observan en buen estado de conservación. La casa cuenta con espacios amplios y luminosos, con vista a la bahía, hecho importante toda vez que asemeja panorámica a ciudad natal del periciado y que resulta de gran significancia emocional para él.

Cuenta con dormitorios suficientes, baños, cocina, living comedor amplio y diferenciado, un gran balcón. La casa está ubicada en sector residencial de Reñaca, con viviendas similares en su alrededor, contigua a camino principal, con flujo vehicular constante, cercana a redes asistenciales de salud, carabineros y servicios de primera necesidad.

#### **VII.- ANTECEDENTES SOCIO ECONOMICOS:**

Respecto a la situación socio económico del periciado, previo al hecho del cual es imputado, este mantenía una renta aproximada a los \$ 3.000.000.- millones de pesos, la cual lograba reunir a propósito del trabajo en varias áreas, toda vez que el grupo familiar

cuenta con importantes deudas obtenidas principalmente del proyecto inmobiliario en el cual vive y que a la fecha, logra mantener con el mismo dinero que genera de su arriendo.

Sus ingresos hoy en día permiten mantener una vida acorde a las necesidades de él y su esposa, sin observarse un capital económico por sobre lo revisado, siendo fundamental para su mantención el trabajo diario que este mantenía.

Los ingresos a la fecha se han visto deteriorados, lo que ha generado un impacto en la salud física y emocional del periciado, quien conserva lucidez respecto a esta situación, observándose cansado, agotado y evidentemente afectado por la pérdida de su capital cultural y simbólico que construyó en torno a su proyecto de vida.

#### VIII.- CONCLUSIÓN PROFESIONAL:

Considerando todos los antecedentes presentados, es posible dar cuenta que el periciado a la fecha se encuentra en una situación general de gran afectación por el hecho imputado, y a pesar de encontrarse sometido a la medida cautelar de prisión preventiva en el CCP de Valparaíso, el periciado ha realizado múltiples acciones tendientes a procurar reparar y reparar derechamente con celo el mal causado, circunstancias que requirieron del esfuerzo considerable del periciado, quien pese a su condición en la cual ha visto mermado sus ingresos y habiendo podido abstenerse de hacerlo, privilegió la generación de distintas acciones a fin de amortiguar el daño generado a las víctimas del presente caso evidenciando una preocupación, colaboración y arrepentimiento evidente con respecto a lo ocurrido, evidenciando una afectación emocional anímica durante la entrevista realizada por la profesional que suscribe en contexto de visita domiciliaria.<sup>1</sup>

Estas acciones, han resultado en una primera instancia del esfuerzo de poner a disposición sus ahorros, con el objeto de acudir en pro de la reparación de cualquier daño a las personas afectadas, así como de su propia familia y de evitar las consecuencias negativas provocadas por el hecho punible, situación en la cual y pese a su esfuerzo, es su propia familia, y especialmente su esposa quien en el transcurso del tiempo ha visto afectada su vida producto del impacto social del hecho, toda vez que el periciado era el único proveedor de la familia.

<sup>1</sup> Se adjunta documento de depósito con el fin de amortiguar el daño mal causado.

A esto, se suma que el periciado impacta por el daño emocional que ha vivido desde la ocurrencia de los hechos, sin perjuicio de lo cual no elude su responsabilidad en la acción realizada, presentando un estado emocional disminuido, depresivo y melancólico, agravado por la situación de encontrarse sometido a medida cautelar de prisión preventiva, lo que ha repercutido en su proyecto de vida deteriorando los lazos sociales con su entorno.

Finalmente, es posible visualizar aspectos importantes a considerar en torno a la solicitud de modificación de medida cautelar de prisión efectiva y frente a la eventualidad de una posible condena, toda vez que su condición física, mental y emocional no son compatibles con un sistema privativo de libertad, lo que, de darse, solo aceleraría el proceso de desgaste y disfuncionalidad de su organismo, provocándole posiblemente un daño irreversible.

En razón de estos antecedentes, se observan recursos pro sociales que permiten suponer una prognosis positiva, y que puedan ser realizables en medio libre, en cuanto que:

El periciado no presenta en su historia de vida, antecedentes observados en torno a la presencia de indicadores de riesgo en torno a los delitos que se imputan, demostrando habilidades sociales adecuadas y una internalización acorde a su nivel de madurez de las normas sociales y morales.

El periciado, presenta conciencia moral en su relato de vida, es decir, juicio y criterio de los propios actos y de la responsabilidad y consecuencias de sus acciones, siendo evidente un marco ético vinculado al trabajo, esfuerzo y lealtad.

Se observa, proceso reflexivo interno, donde se cruzan sus experiencias desde un juicio moral, construido sobre las bases y valores de su familia, conservando un comportamiento adecuado y una aceptación de las normas en la vida social.

El periciado, posee autodeterminación en su vida, lo que le ha permitido elegir entre el bien y el mal responsablemente, distinguiendo acciones e intenciones, lo que se observa ajustado a las reglas sociales de su entorno.

El periciado cuenta con recursos socio emocionales y personales adecuados a su etapa del ciclo vital, mostrando una conducta empática, pro social, madura y adaptada a las normas de convivencia social, aun cuando resiente el daño a su imagen y la construcción de un proyecto social sentado sobre las bases éticas, morales y religiosas de su internalización cultural.

El periciado es capaz de conectarse con sus propias emociones y experiencias personales, expresando sus sentimientos, y siendo capaz de reconocer las consecuencias de sus acciones, demostrando crecimiento socioemocional respecto de lo sucedido y grave afectación en torno a los vínculos afectados.

El periciado presenta interacciones personales con su esposa e hijos, y pares de su entorno social no consanguíneo de manera adecuada y estable, siendo capaz de vincularse positivamente desde lo afectivo y desde lo normativo; demostrando arraigo familiar y social a estos.

El periciado, cuenta con una red de apoyo social y familiar -estable-, que ha logrado apoyarlo en su defensa y también en las necesidades básicas que requiere, aportando los elementos mínimos y suficientes para su protección y resguardo.

Finalmente, y dado los antecedentes entregados es posible sostener que un contexto privativo de libertad, generaría un mayor deterioro en su salud física, siendo un riesgo para él dicha condición, observándose además la presencia de un entorno y red social -familiar presente que favorecería el cumplimiento de eventual sanción o condena en libertad y su correspondiente reinserción social.

#### **IX.- RESULTADOS:**

Por todo lo anteriormente señalado y en respuesta a lo solicitado por la abogada defensora doña **FABIOLA GARCÍA LARENAS** es posible señalar respecto del periciado **JOHN MACAREWICH COBIN**, lo siguiente:

**Situación socio personal posterior al hecho punible:** el periciado ha evidenciado una conducta permanente en el tiempo destinada a colaborar con la acción de la justicia, disponiendo de todo lo necesario para el esclarecimiento del hecho, encontrándose a la fecha en una situación de precariedad y riesgo, dada su condición de salud actual.

**Situación socio familiar del periciado:** de los antecedentes revisados, es posible observar actualmente arraigo, vínculos afectivos y familiares, presencia de una red social, donde no se observa normalización del hecho imputado o de conductas de riesgo asociadas a la reiteración de estos hechos u otros hechos delictivos diversos.

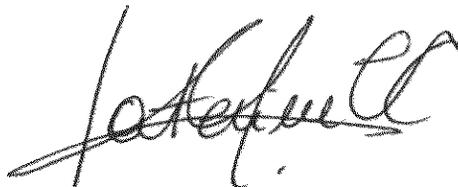
**Situación socioeconómica del periciado:** Califica como en riesgo, dado que su ingreso es absorbido casi por completo a la fecha por las gestiones judiciales del caso, mantención del tratamiento de salud y para solventar los gastos asociados de su esposa a los tramites que debe realizar, siendo apoyado hoy en día por red de amigos de manera voluntaria.

**Inexistencia de factores de reincidencia o reiteración de practica delictiva:** de acuerdo a los antecedentes revisados y las estrategias metodológicas desplegadas, el periciado no presenta factores de riesgo de reincidencia observables, demostrando la aceptación y necesidad de apoyo biopsicosocial por la situación vivida.

**X.- OPINION PROFESIONAL:**

Por tanto; los antecedentes señalados en el informe constituirían factores protectores para una prognosis tendiente a una posibilidad de reinserción y rehabilitación social, dentro de la aplicación de una sanción no privativa de libertad en el contexto de la Ley 18.216. Por tanto, la Asistente Social que suscribe recomienda la posibilidad de la modificación de medida cautelar de prisión preventiva y ante eventual condena una pena sustitutiva conforme a la ley 18.216, respectivamente.

Es todo cuanto puedo informar, atentamente.



**KATERINE HENRIQUEZ CAMPOS**

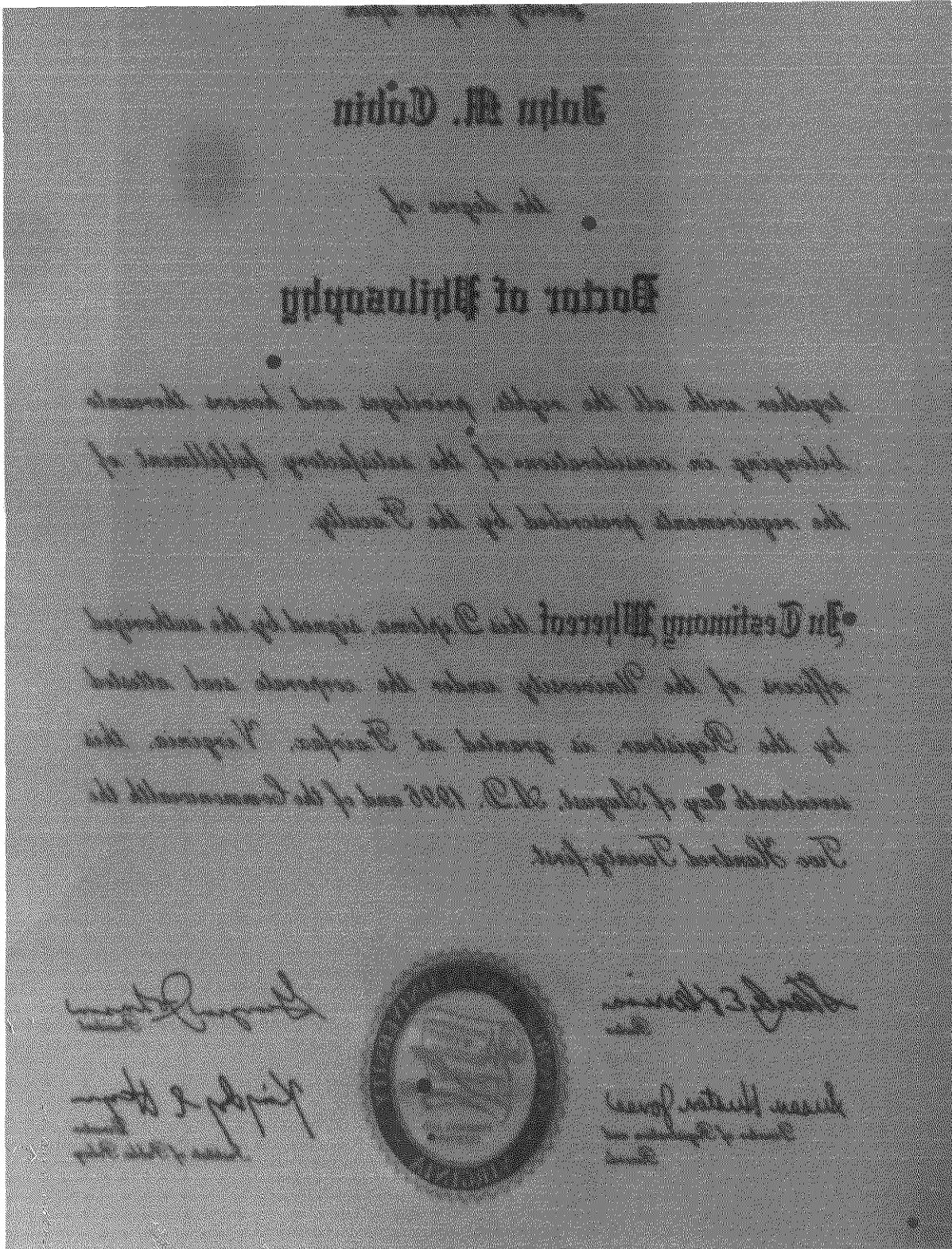
Asistente Social. Licenciatura en Trabajo Social.

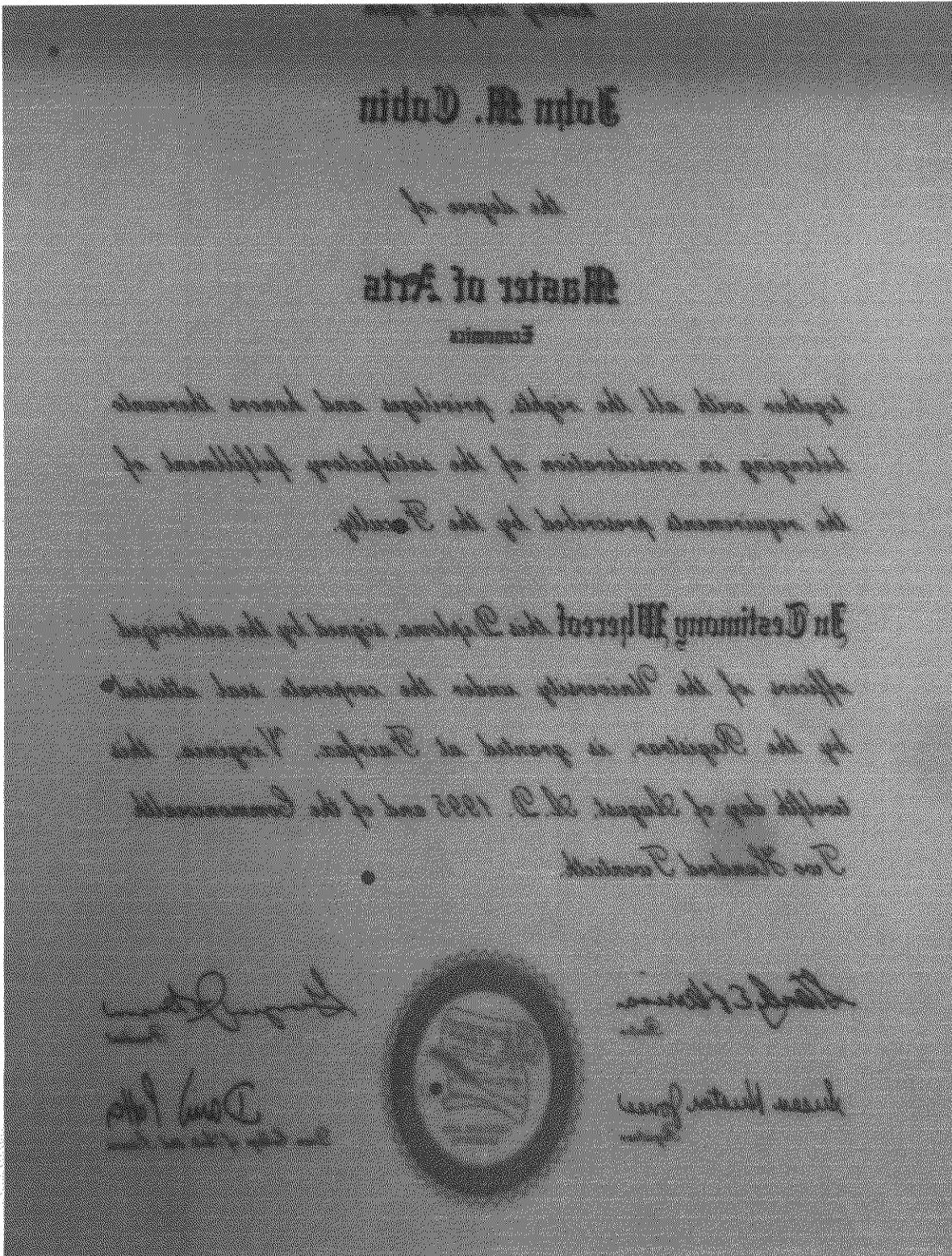
Magister en Ciencias Sociales.

Perito Social DPP.

Rut. 13.021.510-6

Celular: +56 9 66891996 - Correo electrónico: kattyhc@gmail.com







JOHN COBAIN  
14638755-1

R.P.

1) HIPOTIURAN 850  
(1) al día  
(permanente)

2) Levotiroxina 125 mg 12 75  
(1375) día

3) BION-3 (1) día

4) letrozole 25 (1) todos

(permanente)

30/12/19) mp

Dr. Rafael Mauricio Ríos Salazar  
9.359.413-4  
Endocrinología  
SANASALUD S.A.



Call Center:  
600 600 8432

Desde celulares:  
222 333 700



Reserva online  
vidaintegra.cl





Soy su médico  
frontal

Dr. Luis Hernán Zárate Méndez  
Rut: 3.462.740-1  
Cardiología Adulto  
Bandera #101, Piso 3  
Fono: 22 674 7101  
Bandera  
REG - SIS Nº 102208

Nombre Paciente: John Cobos  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
R.U.T.: 14638755-1 Edad: \_\_\_\_\_

Rp.

Dr. Hija del señor  
señor. Reprimido  
de tratamiento a  
pequeños  
Alto riesgo de  
complicación si no se  
trata

DR. LUIS ZARATE MENDOZA  
RUT: 3.462.740-1  
CARDIOLOGÍA  
VIDA INTEGRA BANDERA

30/11/2019  
FECHA  FIRMA

Publicidad y Servicios de Impresión Diego Farah EIRL E.I.R.L., RUT: 76.684.319-0, Celular: +569 8262 1344



**Certificado de Afiliación sin Carga**

Santiago, 28 de Diciembre de 2019

Isapre Vida Tres S.A., certifica que el (s) señor(a) **JOHN MACARENICH COBIN**, R.U.T. 14.638.755-1 se encuentra afiliado(a) en nuestra institución desde 01/11/2008, con el contrato Nro 583544, en un plan de salud individual TOLP10 cuyo valor es de UF 4,825.

Otorgamos el presente documento a solicitud del interesado, para ser presentado en **LAURA GYARZÚN SERRANO**.

**Identificación del(los) Empleador(es)**

Rut	Razón Social	Planificado
78.043.819-4	AGRICOLA CHERRY LTDA	UF 4,825

pp. Isapre Vida Tres

- Notas:**
1. Este documento no sustituye los procedimientos establecidos en la circular Nro. 118 de la Superintendencia de Salud Previsional.
  2. Para todos los efectos legales, no es válido como orden de descuento o Formulario Único de Notificación.



Dr. Zúrate a la Srta  
A PROMANEROT

Dr. Luis Hernán Zúrate Méndez  
Rut: 3.462.740-1  
Cardiología Adulto  
Bandera #101, Piso 3  
Fono: 22 674 7101  
Bandera  
REG - SIS Nº 102208

Nombre Paciente: John Cobin  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
R.U.T.: 14638755-1 Edad: \_\_\_\_\_

Rp. OLTAM AMLO = 1 c  
40/5  
1 c/d  
Entierox 125  
1 c/d  
Entierox 25  
1 c/d  
Amiron 50 = 1  
med. d. p. met Bin 3  
Hypok 3 c 1 c/d  
g. ta r d V.L. met 50+  
1 c/d  
14 p. p. l. ca  
503  
1/2 c/d

30/12/19  
FECHA

DR. LUIS HERNÁN ZÚRATE MÉNDEZ  
Rut: 3.462.740-1  
CARDIOLOGÍA  
BANDERA  
FIRMA

# VIDA INTEGRAL

JOHN MANUEL COBÍN

- 14632755-1
- Certifica al sujeto de
- el año 2012 por los siguientes
- Patologías: Hipotiroidismo, Hipertensión
- Insulinorresistencia más Hipogonadismo
- Secundario caída de la testosterona plasmática
- Todas estas patologías requieren que
- permanentemente tome los siguientes
- medicamentos:
  - Levodopa 25 mg/da
  - Levodopa 125 mg/da
  - Nifedipina 850 mg/da
  - Atenolol 10 mg/da
  - Letrasteride 1 mg/da

(30/12/19)

*[Signature]*

Dr. Manuel Ríos Salazar  
 Médico Generalista  
 C.R.C. 123456789



Teléfono: 22-2621901  
 Correo electrónico: dpp@peritosocial.cl

**EN LO PRINCIPAL: SOLICITUD QUE INDICA; EN EL OTROSÍ:  
 ACOMPAÑA DOCUMENTOS.**

**S.J. DE GARANTÍA DE VIÑA DEL MAR.**

**CRISTOBAL EDUARDO VALENZUELA CHAVEZ**, defensor privado,  
 en representación del imputado **Jhon Macarewich Cobin**, en causa RIT  
 13930-2019 a S.S., respetuosamente digo:

Que, por este acto vengo en solicitar a US., se sirva autorizar ingreso  
 de medicamentos al C.D.P. Valparaíso donde se encuentra mi  
 representado, resguardando así sus garantías, en atención a que don Jhon  
 Macarewich Cobin padece de las siguientes patologías: hipotirsdismo,  
 hipertensión, hipogonadismo secundario e insulinoresistencia;  
 requiriendo de forma permanente el suministro de los medicamentos, a  
 saber:

- i. Levotiroxina 125 mg., 1 comprimido al día.
- ii. Hipoglicin 850 mg., 1 comprimido al día.
- iii. Bion 3, 1 comprimido al día.
- iv. Letrozole 0.25 cada 10 días.
- v. Oltan Amlo 40/5, 1 comprimido al día.
- vi. Eutirox 125 mg y 25 mg, 1 comprimido al día de cada uno.
- vii. Amiocar 50, 1 comprimido día por medio.
- viii. Hyabak, 3 gotas por día en cada ojo.
- ix. Vit Mult 50+, 1 comprimido al día.

**POR TANTO;**

**SOLICITO A US.:** autorice el ingreso de los medicamentos al C.D.P.  
 Valparaíso, con el fin de resguardar las garantías del imputado de autos.

**EN EL OTROSÍ:** Solicito a S.S. se sirva tener por acompañados los  
 siguientes documentos:

- 1- Certificado médico emitido con fecha 30 de diciembre del 2019, por  
 el doctor Rafael Mauricio Ríos Salazar, especialidad endocrinología,  
 quien indica las patologías médicas que padece don Jhon  
 Macarewich Cobin.

Valparaíso: Caserote N° 1374, oficina 022, Valparaíso  
 Las Condes: Av. Alonso de Córdoba N° 2970, Of. 413

correo electrónico: dpp@peritosocial.cl  
 teléfono: 22-2621901  
 www.peritosocial.cl



Teléfono: 33-8221881  
Emergencias: +56-40779873

- 2- Receta médica emitida con fecha 30 de diciembre del 2019, por el doctor Rafael Mauricio Ríos Salazar, especialidad endocrinología, en atención a los medicamentos permanentes que debe ingerir mi representado.
- 3- Certificado médico emitido con fecha 30 de diciembre de 2019, por el doctor Luis Hernán Zárata Méndez, especialidad cardiología adulto, quien indica hipertensión severa que padece el imputado.
- 4- Receta médica emitida con fecha 30 de diciembre de 2019, por el doctor Luis Hernán Zárata Méndez, especialidad cardiología adulto, en cuanto indica medicamentos que debe ingerir don Jhon Macarewich Cobin, por tratamiento permanente.

CRISTÓBAL VALENZUELA CHÁVEZ & CÍA.  
ABOGADOS





Nombre Paciente	JOHN COBIN
Edad	53 Años
RUT	14638755-1
Fecha Examen	12-04-2016

#### Examen: RM de Columna Lumbar

##### Hallazgos:

Leve retrolistesis de L2 sobre L3 y anterolistesis de L5 sobre L1, degenerativas. Leve a moderada incurvación lumbar baja de convexidad izquierda.

Vertebras de morfología, altura y señal normal. Nódulos de Schmorl y hemangiomas multisegmentarios.

Espondilosis multisegmentaria moderada en el segmento L2-L4 con gruesos osteofitos anteriores.

Moderada artrosis facetaria lumbar distal de predominio lumbosacro derecho, con sinovitis asociada.

No se demuestran fenómenos destructivos ni expansivos.

Se observan cambios postquirúrgicos a nivel de elementos posteriores de L4-L5 que realzan con gadolinio en forma habitual, sin colecciones asociadas.

Discopatías degenerativas multisegmentarias en grados variables determinadas por pérdida de altura y señal de los discos secundarias a deshidratación, moderada en L4-L5 con voluminosa hernia paramediana - réceso lateral izquierdo de base ancha, que comprime la raíz emergente L5 (ipsilateral).

Moderada discopatía L2-L3 y L3-L4 con protrusiones discales que se extienden a forámenes de predominio derecho.

Disminución multisegmentaria de amplitud de neuroforámenes.

Moderada raquiestenosis en L2-L3, L3-L4 y severa en L4-L5.

Cono medular normosituado.

Incidentalmente se observa lesión quística exofítica renal izquierda.

Sin otros hallazgos a señalar.

Atentamente,



Rodrigo Meza Werner  
Médico Radiólogo

Informe Validado / Dr(a). Rodrigo Meza Werner

www.integramedica.cl

Vervolg verstag - COBIN / pag. 2

**Impresión diagnóstica:**

Cambios postquirúrgicos de meniscectomía parcial del menisco interno.  
 Signos de degeneración intrasustancia del cuerno posterior del menisco interno, y de la región corporal y cuerno anterior del menisco externo.  
 Condropatía avanzada (grado IV) del condilo femoral externo, con zonas de exposición de hueso compacto subcondral en su aspecto anteromedial que se extienden al aspecto inferior de la vertiente troclear lateral.  
 Condropatía moderada (grado III) del condilo femoral interno, con una fisura condral tipo flap en su tercio lateral.  
 Condropatía leve (grado II) del platillo tibial interno.  
 Tendinosis de los tendones bíceps femoral y poplíteo.

Atentamente,

Dr. IGNACIO BEDDINGS MORENO  
 Médico Radiólogo

RADIBM  
 Informe Validado / Dr.(a) CALDERON SAAVEDRA, CHRISTIAN

www.xcdm.cl

13 Norte 635 - (32) 245 1000 - Fax (32) 245 1105 - Viña del Mar



Villa del Mar, 21/10/2015

Señor  
 Doctor (a)  
Presente.

Estimado Doctor (a):

El examen realizado a (la - el) paciente JOHN MACAREWICH TUBIN - nacido el 10/03/1963 ha dado el siguiente resultado:

**Resonancia de Rodilla Derecha sin contraste**

Antecedentes Clínicos: Obs. Lesión meniscal. Obs. Lesión condral.

**Hallazgos:**

Leve a moderado derrame articular en el receso soprrotuliano.

El menisco externo presenta hiperintensidad de señal del cuerno anterior y región corporal como manifestación de degeneración intrasustancia.

El menisco interno presenta cambios postquirúrgicos de meniscectomía parcial, con disminución de tamaño de su región corporal. Se observa hiperintensidad de señal del cuerno posterior como manifestación de degeneración intrasustancia.

Trazectos hipointensos de portales artroscópicos en el espesor del paquete adiposo de Hoffa. Ligamentos cruzados y colaterales de morfología normal.

En el compartimento femoro tibial externo, se observa condropatía avanzada del condilo femoral externo, con zonas de adelgazamiento condral de espesor completo en el aspecto anteromedial de su superficie articular que se extienden hacia el aspecto inferior de la vertiente lateral de la tróclea femoral, con exposición de hueso compacto subcondral y áreas de hundimiento del hueso compacto asociado a edema óseo trabecular. Cartilago articular del platillo tibial externo de grosor y señal normal.

En el compartimento femoro tibial interno, se observa condropatía moderada de la superficie de carga y tercio lateral del condilo femoral interno, con irregularidad y adelgazamiento condral de espesor parcial, asociada a la presencia de una fisura condral tipo flap de espesor parcial en sutercio lateral. Condropatía leve de la superficie de carga del platillo tibial interno con irregularidad y leve adelgazamiento condral de espesor parcial.

Cartilago articular patelar y de la vertiente medial de la tróclea femoral de grosor y señal normal.

Leve hiperintensidad de señal y engrosamiento de los tendones bíceps femoral y popliteo como manifestación de tendinosis.

Tendones cuádriceps, rotuliano, semimembranoso y tendones de la pata de ganso de grosor y señal normal.

No se observa distensión con líquido de las bolsas anserina y gastrocnemio medial - semimembranoso.

www.ccdm.cl

13 Norte 635 - (32) 245 1000 - Fax (32) 245 1101 - Villa del Mar

Clinica  
Santa María

Nombre Paciente	JOHN MACAREWICH COBIN
Edad	54 Años
RUT	14638755-1
Fecha Nac.	10-03-1963
Fecha Examen	13-03-2017

**RADIOGRAFIA DE MUÑECA DERECHA PA - LATERAL:**

**Osteopenia difusa.**

Cambios postquirúrgicos de resección del escafoides, y artrodesis entre el semilunar y grande con dos tornillos y ancla de sutura en el proceso estiloides del radio.

Marcada irregularidad superficie articular proximal del hueso trapecio, trapezoide y de la cara articular de la epifisis distal del radio. Además se observan algunos fragmentos óseos libres proximales al trapecio y piramidal y dorsales a la segunda fila del carpo. Os preestiloideo la base del tercer metacarpiano.

Artrosis trapecio - I metacarpiano

Espacios articulares de los huesos del carpo disminuidos globalmente.

Varianza ulnar neutra.

Defecto óseo diafisario del radio para toma injerto.

Aumento de volumen difuso de las partes blandas de la muñeca.

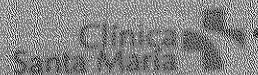
Atentamente.

DR. IVAN MELO GUZMAN

DR. PABLO OLIVARES SANDOVAL

Informe Validado: IVAN MELO GUZMAN

1 / 1



**Nombre Paciente** JOHN MACAREWICH COBIN  
**Edad** 54 Años  
**RUT** 14638755-1  
**Fecha Nac.** 10-03-1963  
**Fecha Examen** 20-06-2017

### RADIOGRAFIA DE MUÑECA DER PA-LAT

Osteopenia periarticular.  
 Control de artrodosis intercarpiana con dos tornillos anterógrado desde el semilunar al hueso grande que evidencia mayor fugón de la interlínea articular en comparación a examen previo.  
 Resto del examen sin variaciones significativas.  
 Leve artrosis trapecio primer metacarpiano.  
 Material de anclaje en relación al apófisis estiloides radial.  
 Varianza ulnar neutra.  
 Pequeño fragmento óseo de aspecto secuelar peri estiloides cubital.  
 Cambios postquirúrgicos de resección del escaloides.  
 Aumento de volumen y densidad de partes blandas alrededor de la muñeca.  
 No hay calcificaciones periarticulares.

Atentamente



DR. JOSE CABRERA TORO

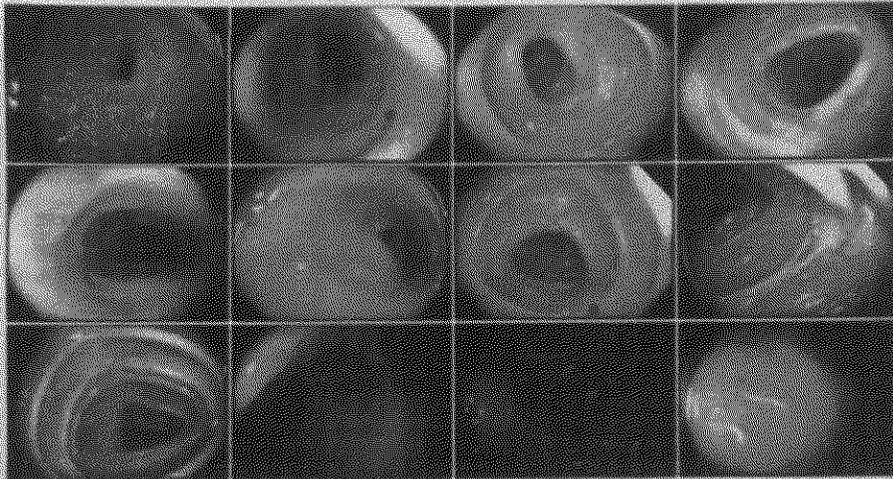
Informe Validado: JOSE CABRERA TORO

Santiago 18-01-2013 10:47:16

Paciente JOHN MACAREWICH COBIN  
 Edad 49 años  
 RUT 14.638.755-1

**COLONOSCOPIA**

DIAGNOSTICO NO PRECISADO  
 PROCEDENCIA DR. RODRIGO CAPONA  
 INSTRUMENTO VIDEO COLONOSCOPIO OLYMPUS CF  
 PREMEDICACION MIDAZOLAM 7mg. / FENTANYL 70 ug

**INFORME**

Se avanza sin dificultad a lo largo de un colon con muy mala preparación en el recto sigmoides distal y el ascendente, alcanzándose hasta la región cecal.  
 Recto sin lesiones. Escasos divertículos sigmoideos. No se aprecian otras alteraciones en el área examinada. Se toman biopsias escalonadas desde ascendente hasta recto.

BIOPSIAS SI. PATOLOGO Dra. Virginia Martínez

CONCLUSION COLONOSCOPIA TOTAL.  
 DIVERTICULOS SIGMOIDEOS AISLADOS.

JRS/ica

  
 DR. JOSE RIBALTA SALGADO

JOHN MACAREWICH COBIN - 14 638 755-1

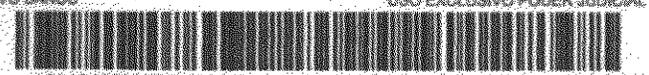
**ACOMPAÑA COMPROBANTE DE DEPOSITO JUDICIAL.****JUZGADO DE GARANTIA DE VIÑA DEL MAR**

**FABIOLA GARCIA LARENAS**, abogado, por la defensa de don **JOHN MACAREWICH COBIN**, en estos autos seguidos en su contra por el presunto delito de Homicidio en grado de Frustrado RUC 1901211941-3 de la Fiscalía Local de Viña del Mar, RIT 13930-2019, a US. Con respeto digo:

Vengo en acompañar comprobante de depósito judicial N° 5000583363 de fecha 13 de enero en pasado, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) para reparar con celo el mal causado.

**POR TANTO,**

en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en el artículo 11 N° 7 del Código Penal **RUEGO A US.** Tener por acompañado comprobante de depósito judicial.

 <b>PODER JUDICIAL</b> <small>ESTRUCTURA DE PODERES</small>		N° 5000583363		
		<b>PODER JUDICIAL</b> <small>*Cupón Válido sólo para un Depósito</small>		
TX 8030		DIA	MES	ANO
		12	01	2020
<b>PODER JUDICIAL</b>				
ORIGINAL: DEPOSITANTE	IDENTIFICADOR 1:	TRIBUNAL:		
	30104650005833635	Juzgado de Garantía de Viña del Mar		
	IDENTIFICADOR 2:	CAUSA:		
	16001000139302019132	Ordinaria.-00013930-2019		
	IDENTIFICADOR 3:	NOMBRE DEMANDADO:		
	0146387550146387551	JOHN MACAREWICH COBIN		
	MONTO \$: 500000	NOMBRE DEPOSITANTE:		
	JOHN MACAREWICH COBIN			
FORMA DE PAGO : EFECTIVO	MOTIVO:			
	Reparar Daño Mal Causado			
USO EXCLUSIVO BANCO		USO EXCLUSIVO PODER JUDICIAL		
 30104650005833635160010001393020191320146387550146387551				

Santiago, 23 Noviembre 2012

El examen realizado a (la - el) paciente JOHN MACAREWICZ COBIN, es el de el siguiente tenor:

**TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS**  
**ANTECEDENTES CLÍNICOS:** Probable diverticulitis.

**HALLAZGOS:**

Se identifican algunos divertículos aislados en el colon sigmoideo sin cambios inflamatorios evidentes al momento del estudio.

Adyacente al colon descendente distal se identifica aumento de densidad focal del tejido adiposo mesocolónico probablemente secundaria a foco de necrosis grasa, no se identifica engrosamiento parietal ni divertículos en relación al área descrita.

En el resto de abdomen se observa hígado de morfología conservada. En el lóbulo hepático derecho se identifica quiste de aproximadamente 1,1 cm.

Vesícula en repleción de paredes finas. Vía biliar intra-extrahepática calibre normal.

Se identifican anillo de anclaje de endobarrior en la segunda porción del duodeno.

Páncreas, bazo y glándulas suprarrenales sin alteraciones tomográficas.

Ambos riñones son vía tamaño normal. Antecedentes de nefrectomía parcial del riñón izquierdo.

Identificando en el polo superior imagen quística que mide aproximadamente 7,8 cm.

Ambos uréteres son de calibre normal. No se observan imágenes litiasicas intraluminales.

Aorta abdominal y vasos principales de calibre y repleción normal.

Eje venoso porta mesentérico permeable.

Vesiga en repleción de paredes finas.

No se observan masas en la excavación pélvica.

Fosas iliocecales libres.

No hay líquido libre intrabdominal.

**IMPRESIÓN:**

Foco a nivel del tejido adiposo mesocolónico en fosa ilíaca izquierda aumentado de densidad, dentro del diagnóstico diferencial considerar necrosis grasa. Divertículos colónicos aislados sin cambios inflamatorios.



Dra. ANALIA VALDES ALBERTI

**Radiología**

Av. Santa María 1400, Providencia

Tel: 911 3070

Fax: 911 3071

E-mail: [img@radiologia.cl](mailto:img@radiologia.cl)

[www.clinicasantamaria.cl](http://www.clinicasantamaria.cl)

Paciente Paciente: JOHN MACAREWICZ COBIN  
Fecha Examen: Noviembre 21, 2012  
Examen: A1214711

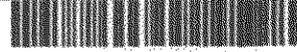
Página 1 de 1



1 de 4



ESTADO DE CUENTA NACIONAL DE TARJETA DE CRÉDITO	
NOMBRE DEL TITULAR	JOHN M. COBÍN
Nº DE TARJETA DE CRÉDITO	XXXX XXXX XXXX 2152
FECHA ESTADO DE CUENTA	05/11/2019



00022400 051119 11 053 0530 0 67000000 1092 036

JOHN M. COBÍN  
CAMINO SAN ANTONIO 18  
CASA 45  
LAS CONDES

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

	CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE	CAE PREPAGO 7,44%
CUPO TOTAL	\$ 2.000.000	\$ 1.467.443	\$ 532.557	
CUPO TOTAL AVANCE EN EFECTIVO	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 532.557	
	ROTATIVO	COMPRA EN CUOTAS	AVANCE EN CUOTAS	SIN SELLO SERNAC
TASA INTERÉS VIGENTE	2,22%	2,59%	2,59%	
CAE	33,80%	30,22%	39,40%	

CAE se calcula sobre un supuesto de gasto mensual de UF 20 y pagadero en 12 cuotas.  
 Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF, en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl).

	DESDE	HASTA
PERIODO FACTURADO	08/10/2019	05/11/2019
PAGAR HASTA		20/11/2019

**II. DETALLE**

1. PERIODO ANTERIOR	DESDE	HASTA
PERIODO DE FACTURACIÓN ANTERIOR	03/09/2019	07/10/2019
SALDO ADEUDADO INICIO PERIODO ANTERIOR	\$ 0	
MONTO FACTURADO A PAGAR (PERIODO ANTERIOR) (A)	\$569.694	
MONTO PAGADO PERIODO ANTERIOR	\$-570.000	
SALDO ADEUDADO FINAL PERIODO ANTERIOR	\$-336	

2. PERIODO ACTUAL							
LUGAR DE OPERACIÓN	FECHA OPERACIÓN	CÓDIGO REFERENCIA	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN O COBRO	MONTO OPERACIÓN O COBRO	MONTO TOTAL A PAGAR	Nº CUOTA	CARGO DEL MES VALOR CUOTA MENSUAL
<b>1. TOTAL OPERACIONES</b>							
	11/10/19	11110 00013130	MONTO CANCELADO	\$-570.000	\$-570.000	01/01	\$-570.000
<b>TOTAL PAGOS A LA CUENTA</b>							
VINA DEL MA	07/10/19	10910 01742091	CLUB DEPORTIVO DE VINA DEL MAR	\$26.000	\$26.000	01/01	\$26.000
<b>TOTAL PAT A LA CUENTA</b>							
RENACA	06/04/19	2410 88427403	C. VERDE RE ACA TASA INT. 0,00%	\$11.691	\$11.691	06/06	\$1.946
RENACA	06/04/19	2410 88428940	SANTA ISABEL RENACA TASA INT. 0,00%	\$13.777	\$13.777	06/06	\$2.292
SANTIAGO	17/05/19	2410 88295844	VTR TASA INT. 0,00%	\$45.584	\$45.584	05/06	\$7.594
SANTIAGO	22/05/19	2410 88769456	VIRGIN MOBILE CHILE TASA INT. 0,00%	\$10.000	\$10.000	05/06	\$1.667



Estimado cliente, para pagar este estado de cuenta por caja, debe completar los números de su tarjeta de crédito en los casilleros correspondientes.

COMPROBANTE DE PAGO	
NOMBRE JOHN M. COBÍN	NÚMERO DE CUENTA 3126
PAGAR HASTA 20/11/2019	MONTO TOTAL FACTURADO A PAGAR \$528.646
MONTO MÍNIMO A PAGAR \$10.309	MONTO CANCELADO 111.000



**AVISO DE PAGO CRÉDITO HIPOTECARIO**



**Refer(a)**

COBBI, JOHN MACAREWICH

CALLE JOS BUREZ 185 LOS ALMENDROS DE REACA  
VINA DEL MAR

**INFORMACIÓN DE SU CRÉDITO**

NRO. OPERACIÓN	5000599290
PRODUCTO	00 0003 - MT HIP FP GG T FIJA UP SIN COSTO PREPAGO
MONEDA	UF
MONTO ORIGINAL	2.150.000
DIVIDENDO ACTUAL	00 (Cancelado: 67 de 100)

**INFORMACIÓN DE SU DIVIDENDO**

Nro. de Operación	Tipo de Crédito	Saldo Insoluto	Amortización	Interés	Comisión	Dividendo
5000599290	PRINCIPAL	1.478.1347	11.8532	4.5879	8.0000	15.6511
<b>DIVIDENDO</b>						15.6511

**PARTE DEL DIVIDENDO QUE SE REPROGRAMA**

Nro. de Operación	Dividendo	%	Amortización	Interés	Comisión	Saldo Deuda Reprog.
<b>DIVIDENDO</b>						

**SEGUROS ASOCIADOS A SU CRÉDITO**

RUT	Tipo Seguro	Poliza Nro.	Compañía	Asig.	Prima
14.638.755-1	(D.O) DEGRAVAMEN	000000518	ZURICH SANTANDER SEGL. DE VIDA CHILE S.A.	100	1.0212
14.638.755-1	(D.O) INCENDIO	000000281	ZURICH SANTANDER SEGL. GRALES CHILE S.A.		8.3150
14.638.755-1	(D.O) INCENDIO	000000291	ZURICH SANTANDER SEGL. GRALES CHILE S.A.		8.5885
14.638.755-1	(D.O) INCENDIO	125785	MDI SEGUROS S A		8.0225
14.638.755-1	(D.O) INCENDIO	125785	MDI SEGUROS S A		8.8225

Tipo de Deudor: (D) = Deudor, (C) = Coadeudor / Tipo Póliza: (I) = Individual, (D) = Colectiva

**TOTAL SEGUROS** 2.4500

**FORMA DE PAGO**

EFECTIVO   
  CON DOCUMENTO   
  CON PAC

PAGO AUTOMÁTICO EN CUENTA CORRIENTE (PAC)

Fecha Cargo: \_\_\_\_\_  
 Cuenta Corriente Asociada: \_\_\_\_\_

DÍGITO DEL BILLETE (MILLONES + CÉNTAVOS)   
 CÉNTAVOS ADICIONALES   
 TOTAL A PAGAR

10.1010   
 3   
 51155

**SEGUROS VIGENTES EN LA FECHA DE DIVIDENDO**

20-NOV	21-NOV	20-NOV	20-NOV	02-DIC
018.308	018.472	018.636	018.742	011.148
0	0	0	0	0
018.308	018.472	018.636	018.742	011.148
03-DIC	04-DIC	05-DIC	06-DIC	06-DIC
011.286	011.421	011.557	011.583	012.101
0	0	0	0	0
011.286	011.421	011.557	011.583	012.101

Firma y Fecha



Servicio Santander Premium es el servicio de pago por depósito de dinero en efectivo. Consulte con el Ejecutivo de Crédito del PAC al 800-1 300-9104 para conocer el monto de pago y haber en el día de pago correspondiente. El presente aviso de pago es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato de préstamo. El presente aviso de pago es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato de préstamo. El presente aviso de pago es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato de préstamo.

**SOUTH CAROLINA  
CONCEALED WEAPONS PERMIT**

COBIN, JOHN MACAREWICH      CWP#: 000048071  
140 SUN MEADOW RD      Expires: 09-19-2010  
GREER, SC, 296503358

DOB: 03-10-1963      Hgt: 6-03  
Issued: 04-10-2008      Wgt: 265  
Sex: M



South Carolina  
Law Enforcement Division

**State of New Hampshire**  
Department of Safety  
**NON RESIDENT  
Pistol/Revolver License**  
Permit # **NR 89277**

Expires 04-15-2010      Height 5'03"      Weight 290.0  
Issued 04-15-2006      Hair Brown      Eyes Green  
DOB 03-10-1963      Race White      Sex M

**JOHN M. COBIN**  
140 SUN MEADOW RD  
GREER, SC 29650  
US

NCOIC

